



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D. 2523

113-14



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que la partida incorporada en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio Fiscal 2.013 para la pavimentación y construcción de la Ruta Provincial 70, en tramo Carlos Tejedor- Rivadavia, sea reincorporada en el Presupuesto 2.014 y la misma sea asignada en su totalidad para llevar a cabo el Convenio Marco suscripto entre las Provincias de Buenos Aires y La Pampa y la Nación, cuyo objeto central establece la culminación de las rutas 70 y 68 respectivamente.

NELSON SILVAALPA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Los gobernadores de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa, firmaron con el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio de Vido, el viernes 11 de octubre del corriente año, un convenio para el estudio de factibilidad técnica y económica del corredor conformado por las Rutas Provinciales, N° 1 y N° 4 en La Pampa, y las Rutas Provinciales N° 70 y N° 68 en Buenos Aires.

La pavimentación y construcción de la Ruta N° 70 y 68, es un tema que preocupa y ocupa desde hace ya muchísimos años a todos los pobladores del noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Ello, porque, su realización, sin dudas, brindará mayor comodidad y seguridad al tránsito circulante, promoviendo las actividades productivas de la región; permitirá resolver la situación de aislamiento que sufren los pueblos involucrados, agravada aún más en épocas de condiciones climáticas adversas, garantizando también a la población el acceso continuo a la educación y la salud. Asimismo, esta obra será esencial a los efectos de brindar seguridad en el traslado de pacientes de alto riesgo a centros de mayor complejidad.

Numerosas y diversas son las iniciativas legislativas que se han presentado al respecto. Entre ellas, el año pasado, se inició ante éste Honorable Cuerpo un Proyecto de Declaración, Expediente D 2762/12-13, por el cual se solicitaba al Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2.013 las partidas correspondientes a los efectos de pavimentar y construir la Ruta Provincial que une las localidades Carlos Tejedor- Rivadavia. El proyecto fue aprobado, y la obra ingresó al Listado de Obras a incorporar al Presupuesto –Planilla Anexa N° 37-. No obstante, la obra no se ejecutó.

Por ello, es que el presente proyecto, tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que la partida incorporada el año próximo pasado en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la

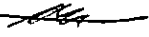


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Provincia de Buenos Aires (para el ejercicio Fiscal 2.013) - en la Planilla Anexa para la pavimentación y construcción de la Ruta Provincial 70, en el tramo Carlos Tejedor- Rivadavia, sea *reincorporada en el Presupuesto 2.014* y la misma sea asignada para llevar a cabo el Convenio Marco, anteriormente mencionado.

Por todo lo expuesto, y considerando que "la obra tendrá un gran impacto social, económico y productivo y además es un símbolo de la integración y el federalismo, ya que mejora la conectividad entre el Atlántico y el Pacífico. Será un corredor transversal entre nuestras provincias que va a generar una gran influencia para la radicación de nuevos emprendimientos, porque vemos como los parques industriales se instalan a los costados de la renovación de la red vial"; como lo expresó el Gobernador Scioli, con motivo de celebración del Convenio Marco ut supra mencionado; solicito a los Señores Legisladores acompañen la presente iniciativa.


NELSON SILVA ALPA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.